



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Que señor Concejal Delegado de Recursos Humanos ha dictado, con fecha 28 de abril de 2022, el Decreto número 2022/1695, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de dos plazas de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso oposición, de Subalterno/a (1 plaza reservada al turno de discapacidad), clasificada Administración General/subescala Subalterna, subgrupo Agrupación Profesional, OEP 2017 y 2018, convocatoria publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 62, de 14 marzo de 2022, y de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades delegadas a esta concejalía mediante Decreto de Alcaldía número 2022-307, de fecha 28 de enero,

Dispongo

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web (www.ronda.es).

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos, don Manuel Ángel Martínez Páez, en Ronda, a 28 de abril de 2022; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública”.

Ronda, 28 de abril de 2022.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

1437/2022